



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018**

SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"

Legislatura 2017-2018

Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA

Miércoles 11 de octubre de 2017

9:00 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

- ✓ Acta 08 del 20 de septiembre de 2017
- ✓ Acta 09 del 27 de septiembre de 2017

IV

DEBATE DE CONTROL POLITICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 49

(Junio 06 de 2017)

Tatiana Cabello Flórez

*Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional solicito por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política de 1991, se cita a **Debate de Control Político** al Ministro del Interior, **Juan Fernando Cristo** y al Ministro de Defensa, **Luis Carlos Villegas Echeverri**.*



La presente citación encuentra justificación material en la grave preocupación de la opinión pública frente a la situación de seguridad que se ha venido presentando a nivel nacional a causa del asesinato sistemático de miembros de la fuerza pública denunciado por el Defensor del Pueblo **Carlos Alfonso Negret Mosquera**. Con la finalidad de determinar la existencia y magnitud de esta problemática, con la intención de hacer posible darle soluciones efectivas, el debate tendrá como meta evaluar el compromiso y las subsecuentes actuaciones del gobierno nacional frente al “plan pistola” como ha sido llamado en diferentes medios de comunicación.

Invítese así mismo al debate en esta proposición citado, a las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, **Carlos Alfonso Negret Mosquera**; Procurador General de la Nación, **Fernando Carrillo Flórez**; General **Juan Pablo Rodríguez Barragán**; Comandante de las Fuerzas Armadas, **General Alberto José Mejía Ferrero**, Comandante del Ejército Nacional; **General Jorge Hernando Nieto Rojas**, Director de la Policía Nacional; al Mayor General **Jorge Enrique Rodríguez Peralta**, Director de Seguridad Ciudadana; al Alto Consejero de Presidencia para las Regiones, **Carlos Eduardo Correa Escaf**; al director de la Federación Nacional de Departamentos, **Plinio Olano Becerra**; al director de la Federación Colombiana de Municipios, **Gilberto Toro Giraldo**; al Gobernador del departamento de Arauca, **Ricardo Alvarado Bestene**; al Alcalde de Arauca **Benjamín Socadagui Cermeño**; al Gobernador de Norte de Santander, **William Villamizar Laguado**; al Alcalde de Cúcuta, **Cesar Omar Rojas Ayala**; al Gobernador del Cesar, **Francisco Ovalle**; al Alcalde Valledupar, **Augusto Daniel Ramírez**; al Gobernador de Antioquia, **Luis Pérez Gutiérrez**; al Alcalde de Medellín, **Federico Andrés Gutiérrez**; al Gobernador del Chocó **Jhoany Carlos Alberto Palacios**; al Alcalde de Quibdó, **Isaías Chalá Ibargüen**; al Gobernador de Nariño, **Camilo Romero Galeano**; al Alcalde de Pasto, **Pedro Vicente Obando Ordoñez**; al Gobernador de Córdoba **Edwin Besaile Fayad**; al Alcalde de Montería, **Marcos Daniel Pineda García**; al gobernador del Cauca **Oscar Rodrigo Campo Hurtado**; al Alcalde de Popayán, **Cesar Cristian Gómez Castro**; a la gobernadora del Meta, **Claudia Marcela Amaya García**, y al Alcalde de Villavicencio **Wilmar Orlando Barbosa**.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.

- **Preguntas para el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:**
 1. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?
 2. ¿Qué medidas se han tomado para dar protección a los miembros de la fuerza pública, frente a planes encaminados a afectar su vida o su integridad física?
 3. ¿Cuáles son las regiones del país más afectadas por el crimen organizado?

4. *¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?*
5. *¿Qué políticas públicas se están desarrollando para dar oportunidades laborales a los reinsertados de los diferentes procesos de desmovilización que han sucedido en los últimos 15 años?*
6. *¿Qué otras políticas públicas se han implementado para desincentivar la reincidencia en la criminalidad de quienes se han desmovilizado?*

• **Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.**

1. *¿Cuántos miembros de la fuerza pública fueron asesinados en el país en los años 2015 y 2016 discriminando la respuesta por departamentos y por mes?*
2. *¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido asesinados en el país en el año 2017, hasta la fecha, discriminando la respuesta por departamentos y por mes?*
3. *Con respecto a las preguntas contenidas en los dos primeros numerales, sírvase responder desagregando la respuesta por la entidad a la que pertenecían las víctimas, verbigracia Policía; Armada; Ejército Nacional y Fuerza Aérea.*
4. *Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?*
5. *¿Frente a la pregunta anterior, de responderse afirmativamente, se tiene conocimiento sobre quien está liderando dicha campaña? ¿Qué otra información relevante se tiene de dicha campaña? ¿Y qué planes de contingencia u otras medidas se están tomando para proteger a los miembros de la fuerza pública?*
6. *Teniendo en cuenta lo informado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Nieto donde explicó: "...que en una redada hecha por la institución con el apoyo del Ejército y la Fiscalía fueron detenidos 16 integrantes de la banda criminal conocida como el 'Clan del Golfo', acusada de adelantar un plan pistola en contra de uniformados de la Policía." Informe ¿cuáles han sido los criterios para determinar que esta banda delincuencial es la que está liderando el mal llamado "plan pistola"?*
7. *Sírvase informar ¿cuáles son las principales regiones del país más afectadas por la banda criminal el Clan del Golfo? ¿Por parte del gobierno nacional se tiene conocimiento del número de personas que integran esta banda delincuencial?*
8. *¿Cuántas capturas y bajas se han dado a miembros de la banda criminal "el clan del golfo" en el año anterior y lo que va corrido del presente?*



9. *¿Qué acciones militares y policivas se han llevado a cabo luego de que la fuerza pública tuviera conocimiento del mal llamado “plan pistola” que presuntamente lidera la banda criminal el Clan del Golfo?*
10. *¿Se tiene conocimiento de si existe relación entre el Clan del Golfo otros grupos armados al margen de la Ley u otras formas de crimen organizado?*
11. *¿Qué requisitos se exigen para otorgar los permisos especiales de porte de armas? ¿Qué otros requisitos se exigen para que un ciudadano pueda portar un arma?*
12. *¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?*

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de ley No. 029 de 2017 Cámara**, "Por el cual se crea un mecanismo de Visa o Permiso de Ingreso humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.R. María Fernanda Cabal Molina

PONENTE(S):

H.R. Ana Paola Agudelo García

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 613/17

Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 870/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 4 de 2017

2. **Proyecto de ley No. 129 de 2017 Cámara**, "Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones"

AUTOR(ES):

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal

PONENTE(S):

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal



PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 758/17
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta XXX/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 4 de 2017

VI

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN
PRIMER DEBATE**

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidente

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

NORA CAMARGO.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 – 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda.camara@gmail.com

